



AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL CON CARÁCTER ORDINARIO 20 DE DICIEMBRE DE 2016.-

PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, MINUTA ACTA ANTERIOR.-

Por unanimidad de los señores asistentes es aprobado el borrador del acta de la sesión celebrada por este pleno el día 27 de octubre de 2016.

PUNTO SEGUNDO: DAR CUENTA DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía habidas desde el día 7 de noviembre de 2016 con el número 2601 hasta el día 28 del mismo mes con el número 2770.

PUNTO TERCERO: RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DESRATIZACIÓN, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE ANIMALES VAGABUNDOS.-

Vista la documentación recibida desde el Área de Medio Ambiente de la Diputación Provincial, el día 24 de noviembre de 2016, sobre adhesión al Convenio con la Diputación Provincial para la prestación del Servicio de Desratización, Desinfección, Desinsectación y Recogida y Tratamiento de Animales Vagabundos para el año 2017.

Visto que en dicha documentación se informaba que la fecha tope para la entrega de la documentación era hasta el 2 de diciembre de 2016.

Vista la Resolución de Alcaldía de fecha veintiocho de noviembre de 2016 número de registro 2763, mediante la que nos adheríamos a dicho Convenio y en la que expresamente se aprobaba la ratificación de la misma en pleno.

Visto el dictamen emitido por la comisión informativa correspondiente celebrada el día diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis.

Estado presentes en el momento de la votación veinte de los veintiún miembros de derecho que forman el Pleno Municipal, por unanimidad de los señores asistentes (Grupos Municipales del PIF, Popular, Ciudadanos por Isla, Andalucista y Socialista), se acuerda:

PRIMERO: Ratificar la Resolución de Alcaldía de fecha veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis, número de registro 2763, cuya parte dispositiva queda transcrita íntegramente a continuación:



AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

“PRIMERO: Adherirse al convenio de colaboración con la Diputación Provincial de Huelva para la prestación del servicio de Desratización, Desinfección, Desinsectación y recogida y tratamiento de animales vagabundos.

SEGUNDO: Aceptar una aportación de 31.153,71 €, como 100 % para la financiación del coste total de la Campaña de 2017 comprometiéndose a consignarlo en el Presupuesto del mencionado ejercicio.

DDD-OPCIÓN A	9.028,22 euros.
DDD-OPCIÓN B	7.290,39 euros.
RECOGIDA ANIMALES VAGABUNDOS	14.835,10 euros.
TOTAL.....	31.153,71 euros.

TERCERO: Autorizar a la Excm. Diputación Provincial de Huelva para percibir directamente del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria la citada aportación mediante cobros trimestrales y con cargo a las liquidaciones a favor del Ayuntamiento que le practique el Servicio.

CUARTO: Facultar a la Sra. Alcaldesa tan ampliamente como en derecho proceda para adoptar las decisiones y la firma de los documentos que exija el mejor desarrollo y ejecución del presente acuerdo.

QUINTO: Que la presente Resolución sea ratificada en la próxima sesión plenaria que se celebre.”

SEGUNDO: Trasladar la presente Resolución al Área de Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Huelva y a los Servicios Municipales que correspondan.

PUNTO CUARTO: APROBAR, SI PROCEDE, EL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 2016, PLANTILLA ORGÁNICA DE PERSONAL Y BASES DE EJECUCIÓN.-

Para la exposición de la moción toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Independiente de La Figuereta, D. José Pérez Canto, para decir: Buenos días a todos. Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Traemos la aprobación del presupuesto 2016. Es un presupuesto sin pretensiones y de transición. Digamos ya una liquidación del ejercicio.

Como tenemos aquí en el informe preceptivo y vinculante del Ministerio de Hacienda, lo enviamos en fecha de 28 de noviembre de 2016 y nos fue remitido el día 12 de diciembre de este año, o sea, hace una semana aproximadamente.

Lo traemos ya en este Pleno, lo digo por la rapidez. Lo traemos ya para aprobarlo antes de finales de año.



AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

En el mismo informe del Ministerio se no dice que este ejercicio ya se encuentra prácticamente ejecutado, lo que acabo de decir, y también se nos requiere para que en el próximo presupuesto del ejercicio 2017 se le remita dentro del primer trimestre de este ejercicio económico.

Voy a comunicar que ya la semana que viene mandaremos ya al Ministerio el presupuesto 2017 para que, enseguida que ellos lo miren y lo revisen, lo podamos aprobar cuanto antes.

Como decía es un presupuesto que cumple con el objetivo de estabilidad y donde se somete al principio de estabilidad presupuestaria coherente con la normativa europea, como garantía de crecimiento económico, sostenido y creación de empleo.

El principio de estabilidad presupuestaria se define como la situación de equilibrio o súper hábit estructural. En este sentido la posición de equilibrio financiero exige que los recursos de los capítulos del 1 al 7 de los ingresos sean suficientes para financiar los créditos de los Capítulos del I al VII del estado de gasto.

Como vemos en el informe de evaluación del objetivo de estabilidad, vemos que el total de los capítulos del 1 al 7 de ingresos son 17.506.582 euros y el presupuesto de gasto son 15.218.061, con lo que tenemos un saldo de operaciones financieras de 2.288.521 euros.

Como decía, este es un presupuesto sin pretensiones, de transición, puesto que este año hemos tenido ajustes y hemos tenido decisiones para poder solventar y mejorar lo que son las arcas municipales, como ha sido: el Expediente de Regulación de Empleo, la inclusión también de los préstamos al Fondo de Ordenación para una mejora de los intereses de los préstamos y, también tendremos este año, que empezaremos ya en el 2017, la liberación de la PIE, o sea, los impuestos del Estado y también del Servicio de Gestión Tributaria.

Durante este año 2017 tendremos una liberación porque teníamos unos anticipos que se habían hecho anteriormente desde el Equipo de Gobierno anterior y, este año, tendremos esa facilidad o tener más dinero en las arcas municipales.

El presupuesto total asciende a un total de 18.493.322 euros para el estado de Gasto y de 18.539.823,38 para el estado de Ingresos, lo que supone un súper hábit de 46.501,38.

Del total de gastos, 15.194.609, corresponden a gastos corrientes. Vamos a desglosar el Presupuesto por Capítulos y tenemos que:

El total del Capítulo I asciende a 9.569.364. Esto, el Capítulo I, son las remuneraciones de todo el personal del Ayuntamiento que en este ejercicio supone un 54,87% con respecto al total de los ingresos. Con respecto a los gastos es el 51.71%.

Perdonad que os maree un poco con las cifras pero donde quiero llegar es que nosotros en este Capítulo I en el que anteriores Corporaciones han llegado hasta rozar el 70%, ya en este ejercicio se encuentra al 51,71 y esperamos que para el 2017, con los datos ya para el cálculo del presupuesto, baja del 50%. Rozaremos en 48%.

Este ejercicio en el que estamos, 2016, tenemos que tener en cuenta que está incluido, además de las indemnizaciones del despido por el Expediente de Regulación de Empleo, los primeros meses que estuvieron todos los trabajadores al 100%.

El Capítulo II de Gastos Corrientes se ha elaborado teniendo en cuenta la liquidación del ejercicio 2015, así como, la necesaria cobertura presupuestaria de los nuevos compromisos adquiridos para este 2016. El importe es 3.600.253 y representa el 23,69%.



AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

Ha habido una pequeña subida pero no hemos querido mermar en la prestación de servicios para el ciudadano.

El Capítulo III de Gastos Financieros son los intereses que crean los préstamos y es de 1.004.569 euros. Hay una subida porque ya en este ejercicio empezamos a pagar los intereses de las cuotas de los préstamos que se hicieron anteriormente y del que solo se pagaban, en algunos casos, amortización. También aquí entran los que ya terminaron el periodo de carencia.

En el Capítulo IV de Transferencias Corrientes, se recogen: las aportaciones de las administraciones públicas tanto como la aportación al Consorcio de Bomberos, las típicas campañas de antimosquitos, la parte de La Redondela... Este Capítulo representa el 5,76% de los gastos corrientes. También se incluyen las subvenciones de carácter social, cultural y deportivo.

Hasta aquí llega lo que es el total de operaciones corrientes que son 15.194.609.

Vamos ahora con el Capítulo V que es el Fondo de Contingencias y otros imprevistos.

Este Capítulo se dota en cumplimiento del informe de la Secretaría General, que es el 1% de los gastos corrientes y lo tenemos que dotar este año con 150.674.

En el Capítulo de Inversiones que se realizan durante el ejercicio 2016, con un cuadro que está acompañando en el presupuesto cuyo importe es 15.805, la mayoría de este presupuesto viene recogido por la compra que tuvimos que hacer este verano de un motor fuera borda para los servicios de playa.

El Capítulo VII de Transferencia de Capital son las transferencias de los Consorcios de la Provincia, compromisos que este año bajamos desde 24.000 a 7.000 y eran abultados los anteriores por la deuda que tenían de ejercicios anteriores.

En el Capítulo VIII de Activos Financieros siempre se incluyen los anticipos reintegrables a conceder al personal, los anticipos de nóminas, que es en una partida igual a la recogida en presupuestos anteriores. Esto también viene según el convenio colectivo.

En el Capítulo IX, Pasivo Financiero, se incluye las amortizaciones de los préstamos que no se encuentren en periodo de carencia. Lo consignado para este ejercicio son 3.225.261 euros. La mayoría de estos son suscritos por la liquidación de la empresa municipal, de los préstamos que suscribió la empresa municipal y la amortización de los préstamos del Plan de Pago a Proveedores tras la finalización, como he dicho antes, del periodo de carencia.

Comento que se están acabando los periodos de carencia en algunos y tenemos que consignar las amortizaciones de todos los préstamos.

Eso en cuanto al estado de gastos y entramos ya en el estado de ingresos, que como he dicho antes asciende a un total de 18.539.823,38. De esa cantidad corresponde a Operaciones Corrientes 17.430.370.

En primer lugar tenemos..., no me voy a extender mucho tampoco en el estado de ingresos.

Tenemos el Capítulo I y II, que son los impuestos directos e indirectos, que son los IBIS rústicos y urbano, las plusvalía, las licencias de obras... tenemos una cuantía, si no me equivoco, de 9.613.855 euros.

Tenemos para este año, podemos observar, una subida aproximadamente de 1.000.000. No es que queramos nosotros que vamos a cobrar más de un millón en plusvalía y eso. Lo



AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

digo porque esto no es un presupuesto, esto es una liquidación, o sea, que está hecho sobre datos reales y ya pasados podríamos decir.

En el Capítulo III, las Tasas y otros Ingresos, que son los vados, mercadillos, mesas y sillas, pues tenemos 1.481.809 euros.

Y el más importante, bueno, uno de los más importantes son las transferencias corrientes que son lo que recibimos del Estado y lo que recibimos de la Junta de Andalucía. Bueno, se le llama como PIE, para todo el mundo que no lo sepa, que es la participación de tributos del Estado y la participación en los tributos de la comunidad autonómica que se llama PATRICA.

Aunque vemos que este año, con respecto al año anterior tenemos una bajada puesto que teníamos para el año 2015, 6.839.000, para este ejercicio hemos tenido 5.806.329, lo que hace una diferencia de 1.032.000 euros.

Pero también tenemos que decir que aunque ha habido una minoración en esa financiación es, digamos, lo que se ha recibido ya para el ejercicio como he dicho antes.

Para el ejercicio 2017 por suerte ya tenemos que, en la PIE teníamos un anticipo solicitado del anterior Equipo de Gobierno que nos está mermando en 115.602 euros todos los meses y que ya lo empezaremos a cobrar desde enero, así como un anticipo que se había solicitado de 1.200.000, ese anticipo de la PIE lo solicitaron en el 2013, ¿vele?, este mes de diciembre hemos pagado la última cuota.

También tenemos mermando lo que es el Servicio de Gestión Tributaria, que también solicitaron en 2015 un anticipo de 1.200.000 euros, y en junio volveremos a recibir otra vez 164.000 euros más porque se acaba lo que es el anticipo del servicio.

Lamentablemente lo que no podremos cobrar fueron 15 años de lo que cogieron de un anticipo de GIHASA, que fueron 1.102.000 anuales, que eso lamentablemente, como el Equipo de Gobierno anterior lo anticipó en 15 años, eso no lo podremos cobrar.

En el Capítulo V de Ingresos Patrimoniales se incluyen las liquidaciones de los ingresos de los cánones y de concesiones administrativa. El canon que tenemos ahora es el del camping.

Con este Capítulo se cierra lo que son los ingresos corrientes, que son 17.430.370.

Los siguientes Capítulos, el VI de Inversiones Reales son de sanciones urbanísticas y enajenación de bienes, 76.212. Después los Capítulos VII y IX de Subvenciones y Transferencias de Capital y Pasivo Financiero, ahí es donde metemos lo que es, si veis el Capítulo IX, de 983.241,38, lo que son las operaciones financieras que están encuadradas dentro del marco del Fondo de Ordenación del que aprobamos hace unos días la parte del 4º trimestre.

Y nada, es como he dicho antes, un presupuesto sin pretensiones, una liquidación podríamos decir, y que no esperamos sacar pecho de este presupuesto.

Simplemente es lo que hemos pasado durante este año 2016, como he dicho ya, una transición por estas decisiones que hemos tenido que tomar para encauzar, digamos, lo que es el bien del Ayuntamiento.

Inicia las intervenciones el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Julio A. Suárez Silva, para decir: Buenos días.



AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

Como ha dicho el Delegado varias veces durante su exposición y se dijo ayer en Comisión Informativa, esto más que un presupuesto es una liquidación.

Nosotros, yo también lo he repetido muchas veces como Portavoz del Grupo Socialista en lo que va de legislatura. Siempre hemos abogado por la planificación y nos hubiera gustado que el presupuesto llegara en su momento antes de finalizar el 2015 o, como mucho, a principio del 2016.

Sin embargo llega a diez días de terminar el año que para nosotros es una clara demostración de la falta de capacidad de planificación por parte del Equipo de Gobierno que ha tenido que esperar a que el año terminara para poder plantearlo.

Evidentemente no se puede sacar pecho de un presupuesto que simplemente es limitarse a pasar las cuentas de lo que ha sido el año, porque no es un presupuesto como tal porque es una planificación.

Me gustaría que como ha pedido el Ministerio, que ha dicho el Sr. Delegado, el próximo presupuesto llegara para ahora, para el primer trimestre, que ahí sí que podríamos debatir si nos parece bien o nos parece mal sobre las diferentes partidas. Sin embargo aquí, bueno, lo único que podríamos decir es lo que ha sucedido.

Lo que ha sucedido es que ustedes decidieron ejecutar un Expediente de Regulación de Empleo a principio de año y el Capítulo I descendió en gasto.

Lo que ha sucedido es que ustedes han tenido que destinar una partida de indemnizaciones que no tienen, que no están al día con los trabajadores, que como ya le rogué en el Pleno anterior y le ruego, que se ponga al día con los trabajadores después de la situaciones tan duras que han tenido que vivir en sus casas, que por favor se pongan al día cuanto antes.

Lo que ha sucedido es que, mientras ha disminuido el número de trabajadores, el número de liberados se ha mantenido como se puede ver en la partida, que el final de 31 de diciembre de 2015 es el mismo que a 20 de diciembre de 2016. Sin embargo el número de trabajadores en lo que respecta al número de trabajadores pues no es el mismo.

También vemos como los ingresos han subido en más de 1.000.000 como ya ha comentado el Sr. Delegado.

También vemos por ejemplo que hay partidas, como una de defensa jurídica de 35.000, cuando el Ayuntamiento tiene servicio jurídico propio. Lo cual nos sorprende cuando ya en varias ocasiones en este Plenario, cuando hemos dicho de que había que, quizás, invertir, por así decir de una manera, cierto dinero en documentos para obtener subvenciones de una mayor cuantía, se nos ha dicho que ese dinero era demasiado para la situación actual del Ayuntamiento. Sin embargo para la defensa jurídica de un Expediente de Regulación de Empleo, que también estaba hecho, pues no, sí que se invirtió esos 35.000 euros.

Como vuelvo a decir, que ayer también se dijo en Comisión Informativa, bueno, pues la Plantilla Orgánica es uno de los puntos que tenemos y no se nos facilitó. Ha llegado hoy por la mañana. Nosotros lo tuvimos ayer, la Comisión Informativa no fue ni hace 24 horas.

Después también, bueno, aunque nosotros hemos sido los primero que hemos abogado por la defensa de los caminos rurales, nos llama la atención que en varios plenarios donde nos han dicho que el anterior presupuesto de 2015, cuando mi compañero D. Salvador estuvo durante los tres últimos meses de legislatura como Diputado de Agricultura, pues que cómo



AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

no luchó más por poner más dinero para los caminos rural, nos encontramos que ahora mismo los famosos caminos rurales que tantas veces han venido a este Pleno, pues únicamente se invierte 500 euros en el tema de los caminos rurales cuando consideramos que es mucho más importante para el desarrollo económico de Isla Cristina teniendo en cuenta por dónde se están moviendo los derroteros, como ya vimos en el Plan EDUSI la semana pasada, que la agricultura cada vez está adquiriendo más importancia en Isla Cristina por otros factores económicos.

También me sorprende como el Delegado ha citado infinidad de veces al Equipo de Gobierno anterior. Entiendo que en el debate sí era, quizás, más normal el nombrar al Equipo de Gobierno y nombrar a otras situaciones, pero la exposición entiendo que ellos van defendiendo y vuelve una vez más el Equipo de Gobierno a seguir mirando atrás, y seguir mirando atrás... y no seguimos mirando nunca al futuro.

A la vista está de que el Presupuesto de 2016 viene el 20 de diciembre y no son capaces de mirar al futuro. Siempre van a pasado y echando las culpas para atrás.

Le pediría un poco más de responsabilidad al Equipo de Gobierno al completo en lo que respecta a la planificación y a lo que respecta a mirar al futuro.

Seguramente Isla Cristina irá mucho mejor si empezamos a mirar de esa manera, y no llegamos a finales de año viniendo aquí, como ha dicho el Sr. Delegado, con liquidaciones.

Como se dijo ayer en la Comisión Informativa, creemos que es mucho más rico planificar el debate donde en él se pueda aportar, en el que se pueda mejorar y en el que se pueda luchar por Isla Cristina desde los diferentes puntos de vista de la Oposición, que seguramente tengamos cosas que a aportar, aunque después ustedes seguramente, como ha pa pasado en otros Plenos, no nos presten atención ninguna.

Hasta aquí mi primera intervención.

Continúa el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, D. Francisco Zamudio Medero, para decir: Buenos días a todos.

Me gustaría plantear una cuestión de orden. Creo que habrá algún motivo por el cual se vienen celebrando los Plenos últimamente aquí, en el Patio.

Nosotros podemos soportar la incomodidad, pero también los plenos son públicos y el público no tiene aquí sitio donde estar. Está hasta mal ubicado. Espero no se recurra al Patio con tanta frecuencia.

En segundo lugar. Con lo que ha dicho el Sr. Suárez podría evitar mi primera intervención. Ratificarlo.

Yo entiendo que la presidencia está hoy muy generosa escuchando hablar hoy a sus compañeros. Cuando estaba hablando el Sr. D. Julio Silva ha habido sonrisas y han estado hablando tres compañeros. Espero que cuando nosotros nos pongamos a hablar tengamos el mismo trato. Lo digo para empezar el Pleno.

Dicho esto, creo que podría quedarme con lo que ha dicho el Sr. Suárez y no intervenir porque lo ratifico absolutamente todo. Pero voy a decir algunas pinceladas en mi primera intervención.



AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

Me ha sorprendido gratamente la intervención del Delegado de Hacienda. Creo que todo lo parco que fue ayer en la Comisión Informativa, que incluso tuve que pedirle que explicitara mucho más el Pleno, perdón, en la Comisión, que explicitara más el presupuesto.

Hoy sí ha sido como tiene que ser un Delegado haciendo presentación de sus presupuestos.

De sus presupuestos, de ahí empezamos. Es el Presupuesto de 2015, el presupuesto que en abril aprobó el malísimo bipartito y que ha servido para el 2015, que gestionasteis vosotros desde junio, y para todo el 2016 ha servido.

Es efectivamente una liquidación, no es un presupuesto. Se está aprobando un presupuesto pero en periodo de liquidación.

Usted dijo ayer que había un informe positivo del Ministerio y eso es falso, es mentira y ahora lo voy a leer, lo cual me preocupa.

Usted ha pasado hoy, sin embargo, por encima. Se ha ido más a la parte final del informe del Ministerio donde le está instando a que en el primer trimestre del año 2017 tienen ya que tener presentado el presupuesto de 2017, y no lo dice D. Paco Zamudio. Ahora le voy a decir lo que dice el Ministerio.

Ustedes remitieron un escrito al Ministerio y el Ministerio, entre otras cosas, que termina diciéndole precisamente lo que usted dice: La remisión del presente presupuesto que habéis enviado y que queréis que aprobemos pone de manifiesto las siguientes deficiencias y objeciones.

1. En la medida que el actual ejercicio presupuestario se encuentra próximo a la finalización, el programa de gasto e ingresos de esa entidad local para el presente ejercicio se encuentra ya prácticamente ejecutado, por lo que el presupuesto que se aprobase no tiene ninguna virtualidad.

O sea, que lo que vamos a aprobar no sirve para nada y nosotros tenemos derecho también a aprobar un presupuesto en esta Corporación y por eso se tiene que traer este año.

La Sra. Alcaldesa interviene para decir: Perdona un momento Sr. Zamudio.

Yo rogaría a todos los Portavoces que cuando esté interviniendo un Portavoz el resto guardásemos silencio sea del equipo que sea.

Después tendrán su turno para que puedan intervenir.

Mire usted, prosigue el Sr. Zamudio Medero, cuando yo he traído los presupuestos, que fui Alcalde hasta 2007, pues creo que a nadie le interesa el 2007. A nadie le interesa y al Sr. González le sigue preocupando el 2007.

Yo puedo leerle lo que usted decía, usted o su grupo, en el 2015, que fue el último presupuesto que aprobasteis, pues que: era ilegal, que injusto, que era un desastre, que era horroroso.

El Sr. Canto, concretamente, que: que mínimo que una semana, que además era tarde, corriendo y sin tiempo.

Pero yo no voy a caer en eso. Yo estoy haciendo un análisis del presupuesto y usted lo que tiene que tener es la educación primero de escucharme y después de no mentir. Porque usted dice, después va a decir: lo que hacía usted...



AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

No, mire usted. Yo estoy diciendo lo que usted hace ahora que es lo que le interesa a los ciudadanos.

A mi me pusieron en la Oposición, a usted también, pero se metió en el Equipo de Gobierno, que fue el último que quedó.

Pero dicho esto, aquí lo que viene diciendo el Ministerio, no D. Paco Zamudio, lo que viene diciendo el Ministerio es que no entra ni a valorar el presupuesto.

El ministerio dice que cómo van ellos a emitir un informe. Es decir, no emiten informe cuando no tiene ningún sentido. Dice: en consecuencia, teniendo en cuenta las objeciones y deficiencias -que exponen un montón- y dado que no concurren en el presente caso las condiciones y requisitos formales previstos en la Ley para tramitar un proyecto de presupuesto, no procede emitir ningún pronunciamiento.

Es decir, el Ministerio no se pronuncia porque dice que es una pasada el presentar un presupuesto en esta fecha,

El Sr. González también tendría que saber que el Ayuntamiento de Isla Cristina hasta el 2007 que estuve yo de Alcalde nunca estuvo intervenido, por lo cual no tenía que mandar nada al Ministerio para aprobar un presupuesto.

Y es que ahora la Ley, Sr. González, usted que ahora está haciendo un curso acelerado de derecho, la Ley exige que antes de aprobarse un presupuesto el Ministerio tiene que informar, y resulta que el Ministerio dice que no va a entrar a informar porque esto es una pasada. Bien, por lo tanto no lo dice el Sr. Zamudio.

Esto es un presupuesto que está incumpliendo la Ley en su tramitación. Es un presupuesto que hemos pasado por Comisión Informativa ayer, sin llegar a 24 horas de antelación, son las 10 de la mañana y aquí estamos, faltan documentos como se comprobó en el día de ayer. Pero no pasa nada.

Nosotros creemos que estamos aludiendo a un presupuesto y no estoy diciendo las barbaridades que en el 2015 decíais vosotros cuando estabais en la Oposición, que más o menos nos pusisteis... de perro judío político fue lo que faltó: de inútiles, de que nos pasábamos todo a la torera – y ahí están las actas, que las tengo aquí, si queréis la leemos una por una.

Dicho esto, es un presupuesto de 18.000.000 de euros, lo cual demuestra otra gran mentira del gobierno hoy, antes oposición, que: ¿Por qué 18 con lo bueno que sois vosotros y lleváis un años y medio gobernando, y estáis igual que antes más o menos?

Porque los ingresos es lo que manda en los presupuestos y el Ayuntamiento de Isla Cristina tiene ingresos de 18 porque dependía, fundamentalmente, de la actividad económica más importante que era la construcción.

Bajó las licencias de obras, no habían actividades, y de 40 nos fuimos a 18, y de eso la culpa la tenía la Sra. Faneca y el Sr. Zamudio.

Porque del presupuesto la clave está en los ingresos y después gastará más o gastará menos.

Por lo tanto ustedes, pues seréis también los culpables como la Sra. Faneca, con el Sr. Zamudio, de lo malo que es porque la situación económica son 18 millones y vosotros son los culpables de que hayan 18 millones nada mas.



AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

Porque si éramos culpables los de antes pues ustedes también sois culpables de los 18 millones. Aquí habría que hablar con seriedad.

Aquí está la crisis como siempre digo, que se sigue todavía. Parece que se está saliendo, sabrá Dios si es verdad o no.

La crisis que se ha padecido, la crisis que ha afectado tremendamente a la administración local, la crisis que ha afectado a los Ayuntamientos, y la respuesta que ha dado el Sr. Rajoy con mi amiga la Sra. Merkel es de decirles a los Ayuntamientos: no hay pacto local, no hay más financiación para los Ayuntamientos, del 11% lo van a pasar al 21 como los franceses, aquí lo que hay es que apretarles el cinturón y vamos a someterlos a planes de ajustes.

Cuando el Sr. Canto decía la PIE del Equipo anterior, Sr. Canto, fue un plan de ajuste al que nos acogimos y muchas gracias porque nos daba liquidez el Sr. Rajoy, y nos tuvimos que acoger y pudimos adelantar la PIE.

Después de eso también se nos refinanció hasta los préstamos, los adelantos del Servicio de Gestión Tributaria, que no son préstamos, y todo esto se hacía con el objeto de pagar la nómina que era lo principal, el empleo para ese bipartito tan malo.

Unos tenían como objetivo el empleo primero y otros tienen el desempleo para vivir mejor. Es lo que habéis hecho vosotros, 80 menos para vivir mejor.

En este presupuesto, que por supuesto siempre hacéis un análisis profundo porque queréis informar a la sociedad, porque queréis crear opinión y entonces no se le dice nada de crisis, ni se explica la situación de los Ayuntamientos, ni se explica la financiación local; vosotros con decir que es un desastre los que están gobernando, más fácil para coger votos y punto, y la culpa la tienen siempre los demás.

En este presupuesto efectivamente está reflejado el Ere. La medida vuestra de sanear un Ayuntamiento es bajar el Capítulo I mediante un ERE.

El bipartito, la medida era bajar con 25, 50 y con 75, con los porcentajes que teníamos. Pero voy a mantener, a pesar de la gran promesa electoral de Dña. Antonia, que yo la tengo por aquí en un documento del 2012, que yo la llamé la gran promesa, que el Ayuntamiento funcionaba con la Alcaldesa y tres liberados.

Es que yo nunca dije que el Ayuntamiento tenía que tener menos liberados y había 8 y medio, no mientan. Si después dicen otro número es que están mintiendo y les gusta mentir.

Pero es que usted decía que con 3 era suficiente y usted ahora tiene 12. Usted solucionaba todos los problemas del Ayuntamiento con 3.

Aquí se refleja que hay 10 liberados más 2 por Islantilla, que al cambio en Portugal es lo mismo porque el dinero es el mismo aunque sean organismos con personalidad jurídica diferente.

Bien, yo no voy a entrar. Me parecía un poco hasta jugar con la gente: porque usted lo que tiene es que dar más a la banda de música, más a las hermandades, más a fulanito, más a servicios, porque hay dinero para todo; y sabiendo que no había ni para pipas.

Porque esto que dicen ahora de que no sabían cómo estaba el Ayuntamiento, te vas al presupuesto 2015, o cualquiera, y sabían que no había ni para pipas y el primero que lo decía era yo.



AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

Decía, 17.000.000, 10.000.000 de personal, 3.500.000 de préstamo, gastos corrientes 2, no queda ni para pipas.

Y aquí se peleaban y había un señor que decía: ha subido Educación, ha bajado no se cuanto, es que quiere contentar más al socio que al otro.

Bueno, pues ahora resulta que las únicas partidas que creo que suben son las de ciudadano. Creo que Turismo sube un poquito, creo que sube un poco Patrimonio, Biblioteca y Archivo y, las demás... aquí serán ahora...

Yo podría decir que ahí, en esa estupidez en la que no voy a caer, de que hay que tener contento a la pieza clave del tripartito último. Bueno, pero yo no voy a entrar en eso, en absoluto voy a entrar en eso.

Vender que se cumple, mire usted, el presupuesto tan malo del 2015, hay que agradecerse al Sr. Interventor pues cumplía la regla del gasto, tenía estabilidad presupuestaria, tenía súper hábit porque por Ley era y el 0,5 % para las contingencias.

Yo de lo que me alegro en mi primera intervención, y para terminar, es que cuando se aguanta como aguantamos, y yo me encontré con quinientas plazas, aunque confunden también plazas con puestos de trabajo porque tú puedes tener una plantilla fantástica, había una plantilla que la llamaban la plantilla utópica de cuatrocientos y pico y no se cuanto; pero después a la hora de los trabajadores habían 400. Pero bueno.

Cuando se va apretando y se van dando jubilaciones, se van tomando medidas antipopulares, 50 y no se qué, pues puedes aguantar.

Hoy los números, que son al final un canto hacia delante, el Sr. Canto, pues evidentemente todo se va estabilizando y todo se va recuperando.

Si hubierais aguantado un poco más pues a lo mejor no tendríais a 80 familias en la calle. Apretaros un poco más, con las jubilaciones que ha habido, de las 80 familias que hay....

¿Y se ríe usted también de esto? Usted si se vuelve a reír hablando de los trabajadores, yo y mi Grupo nos vamos por respeto a los trabajadores y a la navidad de las familiar. No, es que nos vamos. Usted no se equivoque.

Mire usted, Sr. Zamudio, interviene la Sra. Alcaldesa. Si usted se quiere levantar y se quiere marchar... aquí no estamos riéndonos de ningún trabajador.

Vamos, vamos, indica el Sr. Zamudio Medero. Es navidad Sra. Grao, felices fiestas.

Mire usted Sr. Zamudio, no me estoy riendo de ningún trabajador, comenta la Sra. Alcaldesa.

(En este instante se cierran los micrófonos tras las reiteradas intervenciones de los asistentes al Pleno)

¡Haga usted el favor de abandonar el Pleno!, dice la Sra. Alcaldesa.



AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

Se escucha a un asistente del público: ... ¡Sin vergüenzas, pagar ya, es lo que tenéis que hacer!

¡Pagar ya...!

¡Y tranquilo sin poder!, dice otro asistente

¡Oiga usted por favor!, dice la Sra. Alcaldesa. ¡Policía! no me acuerdo como se llama, ¡haga usted el favor de tomar datos de sin vergüenza a la Alcaldesa! ¡Quiero presentar una denuncia!

¡Paga ya que es lo que tiene que hacer!, dice un asistente al Pleno.

¡Haga usted el favor de presentar una denuncia!, indica la Sra. Alcaldesa. ¡La Alcaldesa denuncia a D. Isaac por sin vergüenza!

¡Sois todos iguales! dice el señor del público.

¡Haga usted el favor de salir fuera de esta sala ya!, dice la Sra. Alcaldesa.

¡Me voy a ir yo!, comenta otro asistente del público. ¡500 euros y no tengo ni para pagar mi casa ya! ¡Ni para pagar mi casa tengo ya! ¡Mi mujer y yo tirados, 500 euros de paro, ni para pagar mi casa!

¡Dios quiera que no se me vaya la cabeza Dios mío, Dios quiera! ¡Por favor, no tengo ni para comer ya!

¡No tenéis vergüenza!, indica el primer asistente que habló. ¡No hay vergüenza, hombre...!

¡D. Carlos - dice la Sra. Alcaldesa- haga el favor de desalojar la sala!

¡No tiene vergüenza la tía esta ni los sin vergüenzas de los otros!, dice el mismo. ¡Pero esto cambia! ¡No se crean que esto va a seguir así! ¡Esto cambia...!

¡Como me echen de mi casa porque no puedo pagar, agarrarse el que venga!, dice el otro asistente al Pleno. ¡En la cárcel se vive mejor...!

¡Para qué hace eso, para qué no se ocupe de los ochenta!, dice el asistente al Pleno...

¡D. Carlos, quiero que coja nota y que presente la denuncia! indica la Sra. Alcaldesa. Señores, seguimos con el Pleno. Ya se ha formado el espectáculo que el Sr. Zamudio quería. Es el que quería el Sr. Zamudio y ya lo ha conseguido señores, como todos los Plenos. Aquí se ve el talante del Sr. Zamudio. Como todos los Plenos.



AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

A continuación prosigue la Sra. Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos por Isla, Dña. Montserrat Márquez Cristóbal, diciendo: Gracias. Buenos días a todos.

Bueno, retomando el tema del Presupuesto. Efectivamente es un presupuesto y en el informe que viene del Ministerio, llega tarde, estamos a final de diciembre, hay que reconocerlo, no hay ningún problema en reconocerlo, pero también estamos en una situación distinta a las habituales de las que se viven en un Ayuntamiento.

Es un año en el que hemos tenido temas de personal, en el que se ha intentado ir regularizando la situación económica a través de los fondos de cooperación, con lo cual, eso ha hecho que continuamente estemos adaptando las deudas y los préstamos que teníamos antes a unas condiciones económicas que fueran más beneficiosas para el Ayuntamiento y, evidentemente, eso ha retrasado el presupuesto.

Un presupuesto que es real, un presupuesto que es una liquidación y, como tal y siguiendo las mismas indicaciones que el Ministerio, ellos no te informan favorable pero sí que te recomiendan que en el primer trimestre pues haga lo correspondiente respecto al 2017.

Es decir, lo que quiero decir con esto es que como liquidación se podría haber aprobado por Decreto y después se debatiría con las cuentas generales.

No lo hemos entendido que tendría que ser así. Hemos entendido, incluso, que aunque sea una liquidación y estuviéramos debatiendo sobre la realidad, porque los números que tenemos aquí son los reales, pero lo suyo era que, aunque viniera en diciembre pudiera ser participe toda la Corporación municipal.

Lamentablemente hay un grupo que ha desalojado la sala y me gustaría que lo que estoy explicando y lo que expliquen los compañeros pues también lo pudieran ver ellos.

Un año diferente, un presupuesto, lo vuelvo a decir que es una liquidación, que es real, pero un presupuesto que viene acompañado también de todos los informes pertinente, incluido el informe en el que el Ayuntamiento cumple con todo con lo que tiene que cumplir. Cumple con: la estabilidad presupuestaria, con la resta de gastos y con el límite de la deuda.

Es decir, hemos hecho un gran esfuerzo, hemos disminuido todo lo posible el tema de gastos. Ton lo posible y más.

Adjunto podéis ver con respecto al tema de ingresos cómo se ha sustentado, como se ha soportado este presupuesto. Se basa principalmente en los Capítulos I y III, que es el tema de lo que son impuestos y tasas con un 60,71%. De ahí sacamos los ingresos para seguir hacia delante.

Cuando digo que es real es que, lo que está reconocido son los padrones fiscales, es decir, lo que son los padrones catastrales: el IBI, vehículos, la recaudación actual que tiene.

De la misma forma pues, otras de las patas importantes en esta parte de ingreso, que es la que sirve para que mes a mes vayamos para adelante, es el tema del Capítulo IV, que son las transferencias corrientes que son los ingresos que viene de otras administraciones.

Me gustaría decir con respecto al tema de gasto, que hay una partida que hace que tengamos un poquito más de gastos que el año anterior. Es precisamente la deuda pública.

¿Por qué? Cuando yo he estado diciendo antes que ha sido un año diferente, ha sido un año que hemos reajustando completamente pues todo lo posible para producir en el Ayuntamiento los máximos beneficios económicamente hablando con respecto al tema de la



AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

deuda financiera, pues en este año, y el incremento de gastos que hay para el año 2016 que son aproximadamente unos 900.000 euros, es porque hemos asumido un nuevo préstamo.

Hemos asumido lo que es el Plan de Proveedores, que eso viene reflejado también en las cuentas y también la subrogación de las parcelas que venían del Santander de la empresa municipal.

Eso hace que por mucho que hayamos disminuido los gastos, y si veis en la comparativa con respecto al años 2015 y 2016, hemos bajado en casi todas las partidas. Las que no han bajado es porque tenían menos personal, también hay que decirlo, pero sobre todo se incrementan los gastos en el tema de la deuda financiera.

Con respecto a este presupuesto también hay que decir que ha sido muy, muy ajustado. Todos hemos hecho el máximo esfuerzo para producir el más mínimo gasto con respecto a los gastos que tenemos de trabajo diario en las diferentes partidas.

Hemos tenido un súper hábit. Para que la gente nos entienda, hemos tenido más ingresos que gastos. Unos 46.501,38 euros.

Sí, adelantaros, que el presupuesto 2017, como nos indica el Ministerio, pues será presentado esta semana para cumplir con lo que el Ministerio marca.

Con respecto al 2015 los gastos han subido un 1% por lo que os explicaba antes del tema de la deuda financiera, y en total son unos 900.000 euros, no llegan.

Sí que me gustaría decir que el 2016 ha sido un presupuesto prorrogado de 2015.

Con respecto solo le voy a contestar, creo que ha sido referencia suya, Sr. Suárez, pues el compromiso estaba en que el presupuesto 2017. Estábamos trabajando con un presupuesto prorrogado.

Hemos hecho todo lo posible para que a través de las distintas administraciones nos ayuden y, al estar sujeto a un Plan de Ajuste, pues lo que tenemos es lo que estáis viendo.

Ya el año que viene podremos debatir sobre las diferentes partidas y el compromiso que nosotros hemos adquirido con el sector agrícola se cumplirá para el año 2017.

Esta es mi primera intervención. Si tenéis más preguntas después contestaremos.

El Sr. Concejil perteneciente al Grupo Municipal Popular, D. Carlos Guarch León, toma la palabra a continuación para decir: Buenos días, muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Ya el Sr. Zamudio nos tiene acostumbrado que da su exposición y cada vez que no quiere escuchar algo que no le interesa se levanta y se va, con lo cual el mismo respeto que el pide hacia todos los compañeros debería también tenerlo él hacia el Plenario.

Por lo menos nosotros no nos levantamos cada vez que él hace una exposición. No sé si hemos murmurado, hemos hablado algo, pero por lo menos no nos levantamos.

No es la primera vez, lo hace muy a menudo y lo único que le pedimos es respeto por parte de la Corporación.

En cuando al presupuesto he escuchado al Sr. Suárez decir que: es falta de capacidad de gestión de este Equipo de Gobierno de presentarlo en el año 2016.

Evidentemente llega tarde, y lo dice, no lo digo yo, lo dice el informe del Ministerio y el Ministerio no dice que tiene deficiencia, que está mal. Simplemente dice que como es una liquidación para qué va a entrar en valoración cuando no tiene sentido valorar un presupuesto cuando ya has liquidado.



AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

Lo que sí dice es que el próximo año, lo más rápido posible, presentemos el presupuesto 2017 que debería de ir, o debería de haberse presentado en este año. Una Ley que conoce perfectamente el Sr. Zamudio porque él también lo presentaba tarde, como también lo presentó el anterior Equipo de Gobierno donde estaba el Sr. Gómez de Concejales de Economía y Hacienda. Se presentó en abril e, incluso, lo he leído en acta anterior, que se presentaba a Madrid por si colaba. O sea, se presentó sabiendo que tiene deficiencias, viene rebotado desde Madrid y después, una vez que se subsanó la deficiencia, se volvió a mandar para que lo aprobaran.

Con lo cual creo que no es serio y esto, por lo menos, con una liquidación es cierto y no es nada de invenciones, con lo cuál el Ministerio no está hablando de que es ilegal como él lo ha dicho no nada de esas cosas.

En cuanto al presupuesto creo que ya el compañero, el Delegado de Hacienda lo ha expuesto ya demasiado bien y porque creo que ya prácticamente ha dicho todo lo que tenía que decir del Presupuesto.

Es un Presupuesto a rasgos grandes de 18.000.000 de ingresos y de gastos con un súper hábit muy pequeño de 46.000 euros.

Los ingresos vienen debido a la revisión catastral porque vienen metido dentro de un Plan de Ajuste que ya nos dejó firmado el anterior Equipo de Gobierno para los dos próximos años, el año pasado y este año, y el año que viene si Dios quiere ya no va a subir más el IBI aunque estemos dentro de un Plan de Ajuste porque así lo ha decidido la Corporación y hemos tenido que tomar los ajustes que hemos tenido que tomar.

En cuanto a los gastos, el Capítulo I ya lo ha dicho el Delegado, que estamos rondado el 54% del total del presupuesto, en el año 2017, que vamos a presentarlo pronto, bajará por primera vez del 50%.

He escuchado por ahí que para qué sirve ese. Bueno, pues una empresa que tiene el Capítulo de personal de menos del 50%, tiene más soltura para poder gastar en servicios que es lo que le importa a los ciudadanos de Isla Cristina.

Tenemos que pensar que somos 22.000, no somos unos cuantos. Entonces ese 50% que a parte de préstamos y esas cosas sí que dan para servicios muchos mejor.

El Capítulo II aumenta en gastos, es verdad, en 200.000 euros, pero es simplemente porque se ajusta a la realidad de los gastos que tiene el Ayuntamiento desde hace otros años.

Siempre he dicho que los presupuestos, y no lo he dicho ahora, lo he dicho siempre cuando estaba en la Oposición, que no eran reales. Eran presupuestos que se hacían por debajo de los gastos que había. Después en la liquidación se demostraba.

Lo que hemos hecho, como es una liquidación prácticamente este presupuesto, pues los gastos se ajustan a la realidad. O sea, ese aumento de 200.000 euros es debido a esa realidad en la que se encuentra el Ayuntamiento de los gastos necesarios, básicos, que tenemos que tener.

En el Capítulo IX aumentan los préstamos porque, tanto el pago a proveedores como que hemos asumido los préstamos de la empresa municipal, pues aumenta, hay que recogerlo en la partida aunque después en la partida de ingreso también viene recogido el Fondo de Ordenación en, prácticamente, esa cuantía.



AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

He escuchado también que los políticos, que somos 12 liberados, que cobramos muchos mas... bueno, tengo que decirle que la liquidación demuestra lo contrario, es decir, se baja 45.000 euros y el presupuesto ya lo recoge. El presupuesto de 2016, que es la liquidación de 2016, baja en esa cantidad y, por lo cual, creo que también se están haciendo bien las cosas.

La deuda viva del Ayuntamiento estaba ante es 16, 17 millones, ahora está en 23 debido a esos préstamos de la empresa municipal que hemos asumido, de esos 7 u 8 millones de euros que hemos tenido que asumir.

Yo espero que a partir del año 2017 tengamos un presupuesto mucho más ajustado a las necesidades del Ayuntamiento, con mejores números, con mayor liquidez, con eso que le encanta decir al Sr. Zamudio, los chicharos, que le encanta decir: los chicharos; y esperemos que al final esto le de al ciudadano lo que le tiene que dar, que son servicios, por el hecho de pagar el IBI que ya de por sí está bastante alto.

A continuación es el Sr. Pérez Canto el que toma la palabra para decir: Yo solamente quería decirle un par de cosas también al Sr. Suárez.

En la partida que él está diciendo que es para pagar abogado, ahí también entra parte de lo que no se metió del anterior abogado de cuando su partido hizo uno de los EREs anteriores que no tenían partida presupuestaria y se tuvo que meter en este, o sea, que esa partida que está diciendo de los gastos jurídicos también son de su partido.

Y le voy a comentar una cosa. Está hablando de responsabilidad nuestra. Yo quisiera para vosotros la responsabilidad nuestra cuando nosotros, desde el momento en el que hemos entrado, nos hemos bajado en gasto en todo lo que hemos podido: hemos quitado asesores; nos hemos quitado de los móviles porque los móviles que estamos utilizando son móviles nuestros; chófer; utilizamos nuestros propios coches.

No me hable de responsabilidad cuando era vuestro partido, los anteriores gobernantes, los que no tenían ningún tipo de responsabilidad.

Bueno, y en cuanto... voy a contestar a cosas que decía el Sr. Zamudio.

No me parece bien que haya abandonado el Pleno, lo veo totalmente irresponsable. Ha utilizado el sentimiento de los trabajadores.

Los que nos reíamos o sonreíamos era porque dijo, digamos, que no éramos responsable con los gastos, que no habías hecho nada con los gastos. Esa fue nuestra sonrisa. No por lo trabajadores.

Nunca me podría reír de la desgracia de alguien que, desgraciadamente, se ha ido en un ERE.

Pero lo que no esperaba tampoco es que utilizara eso y menos en las fechas en las que estamos.

En cuanto a que decía también el Sr. Zamudio que los ingresos de los presupuestos estaban inflados, él muchas veces lo ha hecho. Yo tengo aquí actas de anteriores presupuestos donde él inflaba de ingresos lo que eran los presupuestos. Y él lo decía. Después lo que tenía que hacer era no gastarme todos esos ingresos, evidentemente no los tenía, para después no caer en liquidaciones negativas.



AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

Está diciendo también, o ha dicho el Sr. Zamudio, yo lo siento que no esté aquí, que nosotros presentamos tarde lo que es la liquidación. Efectivamente sí que presentamos tarde lo que es el presupuesto.

Nosotros lo hemos mandado al Ministerio pero, como ha dicho también mi compañero D. Carlos, que en otras de sus intervenciones anteriores, en el Pleno del presupuesto del año 2015, el se atrevió a decir: que sí, que era una estrategia de él, el mandar los presupuestos mal –palabras textuales de él- y si colaba, colaba. Eso no es responsabilidad.

Los presupuestos hay que mandarlos como tienen que ser. Es lo que han hecho.

La verdad es que, cuando yo he visto presupuestos anteriores, intervenciones anteriores, y se les llenaban la boca de real, de un presupuesto real, cuando lo que eran, eran presupuestos que estaban maquillados, esa es la situación que nos ha llevado el mantener un presupuesto maquillado con 40.000.000 de euros.

En esta situación estamos, con 40.000.000 de euros, que es como nos dejaron. Eso sí que es una mala gestión.

Prosigue el Sr. Suárez Silva a continuación para decir: Lamentar las situaciones desagradables que se producen en este plenario creo que a nadie le gusta, pero, bueno, hay situaciones de diferentes puntos de vista de diferentes situaciones y cada uno actúa como actúa.

Nosotros volvemos a decir que no nos gustan estas situaciones que se producen en el Pleno de Isla Cristina, igual que no nos gustan situaciones que, a lo mejor, no se escuchan por la radio en otras circunstancias, en otros momentos, pero bueno, lamentar las situaciones que se han producido aquí en el Pleno de cualquiera de las maneras.

Una vez dicho esto, y entrando en lo que es la situación del debate, algunas cosas que han comentado los diferentes portavoces, recordar que, bueno, mi compañero Sr. Gómez estuvo de Delegado de Economía y Hacienda los tres últimos meses de la legislatura con el presupuesto ya, prácticamente, realizado, solamente para llevarlo a Pleno.

La legislatura la comenzó la Sra. Márquez como Delegada de Hacienda. Creo que al año y algo dejo de ser Delegada de Hacienda pero la comenzó la Sra. Márquez y ya después el Sr. Gómez estuvo durante los tres últimos meses.

En cuanto a decir la situación que ha dicho la Sra. Márquez de los caminos rurales del presupuesto prorrogado, se ha dicho aquí que era un liquidación y, además en el presupuesto de 2015 venía contemplado 5.000 euros para los caminos rurales que, ahora mismo, serían de 500.

Después, el Sr. Guarch, también ha hecho referencia al número de liberados. Yo decir en este Plenario que yo sí estoy de acuerdo que hayan Concejales liberados porque entiendo que los Concejales tienen una importancia. Tienen un trabajo, tienen una situación que tiene que estar remunerada económicamente y en ningún momento nosotros vamos a decir que el número de liberados de este Ayuntamiento tenga que ser: dos, tres, cuatro; porque entendemos que el volumen de trabajo que tiene el Ayuntamiento de Isla Cristina necesita de Concejales liberados.

Lo que nosotros sí que argumentamos es que, en la situación que se da en el Ayuntamiento de Isla Cristina, sí nos parece excesivo que con las situaciones que se han dado



AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

y las medidas que se han dado, el mantener el número de liberados, que es 10 por el Ayuntamiento de Isla Cristina y 2 por Islantilla, sí que nos parece excesivo en ese sentido.

Sí que nos parece que habría que tener un poco más, quizás, de coherencia entre lo que se realiza por un lado y lo que después se practica con uno mismo.

Pero vuelvo a repetir que a nosotros sí que nos parece lógico y normal que haya Concejales liberados y que haya un número de Concejales liberados que permita el buen funcionamiento del Ayuntamiento.

Nos parece que muchas veces entramos en cierta demagogia muchas veces con los sueldos, con los números liberados, lo digo yo que ahora mismo estoy en la Oposición y que nunca he estado liberado, y que no nos beneficia en ningún momento ese juego político.

Pero sí que vuelvo a repetir que nos parece, en la situación económica, excesivo el número de liberados.

También ha hecho referencia a la liquidación que ha disminuido el número de Grupos Políticos. Si va a la liquidación de 2014, que es la último año que estuvo por completo el Equipo de Gobierno anterior, y miras el número de gastos y el miras el número de gastos actual en cargos políticos, más los 107.000 euros que se usan en Islantilla para los dos Concejales liberados del Ayuntamiento, la cuantía es mayor ahora mismo que en 2014, por ejemplo, por las circunstancias que fueran.

Como por ejemplo la Sra. Alcaldesa anterior, Dña. M^a Luisa Faneca, no cobrara del Ayuntamiento de Isla Cristina y sí cobraba como Vicepresidenta que era de la Diputación Provincial.

En este caso la Sra. Grao, Alcaldesa de Isla Cristina, no cobra del Ayuntamiento de Isla Cristina pero cobra de la Mancomunidad de Islantilla que se nutre económicamente de los impuestos tanto de Isla Cristina como de Lepe.

Por lo cual en un 53%, creo que es, sí que lo estamos pagando los isleños tanto en su caso como en el caso del Sr. Guarch.

Después aquí muchas veces de habla de coherencia, se habla de otro tipo de aspectos. Nosotros llevamos aquí 1 año y medio. Hemos llegado nuevo a esto de la política, menos el Sr. Gómez que como he comentado estuvo los tres últimos meses en la anterior legislatura. Creo que tanto la Sra. López, tanto la Sra. Viera, tanto como yo hemos llegado nuevo a la política y en nuestra corta experiencia política sí vamos viendo cuál es la situación económica del Ayuntamiento.

Vamos viendo cuál es la situación: la situación presente, la situación futura. Podemos ver y prever por cosas que se han traído a Pleno diferentes situaciones que se van a dar desde aquí hasta el año 2026 de diferentes temas de pagos y de otros aspectos que sí nos permiten conocer la situación del Ayuntamiento. Lo cual también nos permite saber que muchos de los miembros del Equipo de Gobierno que anteriormente estaban en la Oposición, conocían la situación económica del Ayuntamiento cuando se presentaron a las elecciones del 2015 y sin embargo hicieron promesas o dijeron cosas que sabían que no podían cumplir de ninguna de las maneras.

Nosotros creemos que ahora mismo, cuando llegue el momento, si tenemos que hablar de una economía futura sí que tendremos datos porque los datos vienen aquí al Plenario y no podremos decir cosas que no son reales.



AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

Se ha hablado también del presupuesto de 2017. Yo me quedo con las palabras y espero que el presupuesto 2017 venga cuanto antes, permita tener una planificación y permita tener un debate, que nos centremos principalmente en lo que es el presupuesto 2017, veamos qué aspectos, evidentemente, de cada uno de los Grupos políticos, desde el Equipo de Gobierno son los más importantes que creemos para Isla Cristina.

Vuelvo a repetir que a nosotros siempre, o en mi caso como Portavoz del Grupo, que soy la voz mía y de mis tres compañeros y del resto de otras personas que siguen fiel al Grupo Socialista y que apoyan a este Grupo Socialista, vuelvo a repetir, pues no parece la planificación un aspecto importante.

Se reflejan las intenciones, las prioridades, en este caso del Equipo de Gobierno que es quien elabora el presupuesto, y ya nosotros podremos entrar en ese debate para ver cuales son las prioridades que nosotros pensamos que tiene que tener Isla Cristina, que son muchas y son bastantes, porque hay muchos aspectos que mejorar para mejorar la situación de este pueblo en lo económico, turístico, educativo y otros muy importantes para el futuro de Isla Cristina, que creo que es lo que atañe a todos nosotros.

Visto el documento del Presupuesto para el año 2016 presentado por el Equipo de Gobierno, en el que se encuentra la siguiente documentación:

- 1.- Providencia de la Presidencia.
- 2.- Informe previo y vinculante del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (Art. 26 j. del Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros).
- 3.- Informe económico-financiero.
- 4.- Estado de la deuda a largo y corto plazo
- 5.- Memoria explicativa (art. 168, apartado 1,a. RDL 2/2004).
- 6.- Estado de gastos.(art.168.1ª.RDL 2/2004).
- 6.1.- Resumen por capítulos.
- 7.- Estado de Ingresos.(art.168.1b.RDL 2/2004).
- 7.1.- Resumen por capítulos.
- 8.- Informe de Intervención.
- 9.- Informe de Intervención de Estabilidad Presupuestaria.
- 10.- Bases de Ejecución del Presupuesto General.
- 11.- Liquidación del ejercicio anterior (art. 168, 1.b RDL 2/2004).
- 12.- Avance de la liquidación del presupuesto del ejercicio corriente



AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

- 13.- Anexo de personal (art. 168.1c. RDL 2/2004)
- 14.- Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio (art. 168.1.d RDL 2/2004).

Visto los informes emitidos por la Intervención Municipal.

Visto el dictamen emitido por la comisión informativa correspondiente celebrada el día diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis.

Estando presentes en el momento de la votación dieciséis de los veintiún miembros de derecho que forman el Pleno Municipal, por cuatro votos en contra (Grupo Municipal Socialista) y doce votos a favor (Grupos Municipales del PIF, Popular y Ciudadanos pos Isla), lo que supone la mayoría absoluta legal, se acuerda:

Primero.- Aprobar el Presupuesto General del Ayuntamiento de Isla Cristina para el ejercicio 2016, la Plantilla Orgánica de Personal y Bases de ejecución, así como los demás documentos y anexos relacionados anteriormente, y que debidamente diligenciados quedarán unidos al expediente de la sesión.

Segundo.- Exponer al público el Presupuesto General junto con los documentos anexos que forman el expediente, por plazo de quince días hábiles mediante anuncio en el B.O.P. Durante dicho periodo los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones en el Pleno, que, en su caso, resolverá en el plazo de un mes. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado periodo no se presentan reclamaciones.

Tercero.- El presupuesto general, definitivamente aprobado será insertado en el B.O.P. resumido por capítulos junto con la plantilla de personal.

PUNTO QUINTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, PLAN DE PLAYAS DE 2017.-

Visto que la redacción del PLAN ANUAL DE EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS DE TEMPORADA UBICADOS EN EL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO – TERRESTRE DE ISLA CRISTINA está terminado y se integran en él todos los servicios que este Ayuntamiento estima conveniente para la solicitud de autorización por parte del organismo competente, en este caso, la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía a través de la Delegación Provincial en Huelva.



AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

Visto que se ajusta a lo establecido en el artículo 53 de la Ley de costas y en el artículo 113 del nuevo Reglamento de desarrollo de la misma (R.D. 876/2014, de 10 de octubre) a todos los efectos de ocupación, emplazamiento y otros requisitos solicitados en dicho artículo.

Vista la necesidad de tomar Acuerdo de Pleno para la tramitación de dichas autorizaciones.

Vista la aceptación por parte de este Ayuntamiento de los términos establecidos en la convocatoria para la concesión de autorizaciones para los Servicios de Temporada 2016.

Visto el dictamen emitido por la comisión informativa correspondiente celebrada el día diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis.

Estando presentes en el momento de la votación dieciséis de los veintiún miembros de derecho que forman el Pleno Municipal, por cuatro votos en contra (Grupo Municipal Socialista) y doce votos a favor (Grupos Municipales del PIF, Popular y Ciudadanos pos Isla), lo que supone la mayoría absoluta legal, se acuerda:

PRIMERO.-Aprobar el PLAN ANUAL DE EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS DE TEMPORADA UBICADOS EN EL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO – TERRESTRE DE ISLA CRISTINA 2017 para solicitar, con carácter preferente, la autorización para la explotación de los servicios de temporada en las playas de nuestro termino municipal.

SEGUNDO.- Solicitar a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, a través de su Delegación Provincial de Huelva la autorización para la explotación de los servicios de temporada en las playas de nuestro termino municipal, conforme al PLAN ANUAL DE EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS DE TEMPORADA UBICADOS EN EL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO – TERRESTRE DE ISLA CRISTINA 2017.

TERCERO.- Facultar a la Alcaldesa-Presidenta para la firma de cuantos documentos públicos o privados sean precisos para la formulación de este acuerdo.

PUNTO SEXTO: SOLICITAR, SI PROCEDE, AL ÁREA DE PRESIDENCIA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA SUBVENCIÓN PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE “IMPLANTACIÓN DE LA REALIDAD VIRTUAL EN EL ESPACIO CASITA AZÚL”.-

Visto el extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial den Huelva a de 21/1/2016, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 2 de



AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

diciembre de 2016, con número 230, por el que se aprueba la Convocatoria de subvenciones del Área de Presidencia de la Diputación Provincial de Huelva para la realización de actividades en la provincia de Huelva. Noviembre 2016.

Vista la Convocatoria de subvenciones del Área de Presidencia de la Diputación Provincial de Huelva para la realización de Actividades en la provincia de Huelva.

Vista la memoria adjunta de la actuación a realizar en Espacio Casita Azul consistente en la implantación de la realidad virtual en el Centro de Interpretación ubicado en dicho Espacio, con el objetivo principal de trabajar la concienciación y el respeto al medio ambiente, así como la puesta en valor de nuestros recursos naturales, con fines educativos y turísticos.

Visto el dictamen emitido por la comisión informativa correspondiente celebrada el día diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis.

Estando presentes en el momento de la votación dieciséis de los veintiún miembros de derecho que forman el Pleno Municipal, por unanimidad de los señores asistentes (Grupos Municipales del PIF, Popular, Ciudadanos por Isla y Socialista), se acuerda:

Primero: Solicitar al Área de Presidencia de la Diputación Provincial de Huelva a través una subvención para la puesta en marcha del Proyecto “Implantación de la Realidad Virtual en el Espacio Casita Azul”, por importe de 9.980 € en base a la Convocatoria de subvenciones del Área de Presidencia de la Diputación Provincial de Huelva para la realización de Actividades en la provincia de Huelva publicada en el BOP de fecha 2 de diciembre de 2016 con número 230.

Segundo: Facultar a la Sra Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Isla Cristina, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la materialización del presente acuerdo.

PUNTO SÉPTIMO: INICIATIVA LEGISLATIVA MUNICIPAL PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA SOBRE “PROPOSICIÓN DE LEY ANDALUZA CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA”.-

Por unanimidad de los señores asistentes (Grupos Municipales del PIF, Popular, Ciudadanos por Isla y Socialista) se acuerda dejar la moción sobre la mesa hasta un próximo pleno, al haberse ausentado de la sala el Grupo proponente.

PUNTO OCTAVO: MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA INSTANDO AL EQUIPO DE GOBIERNO A QUE ACELERE LAS GESTIONES SOBRE LA ITV EN EL EMPALME.-



AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

Por unanimidad de los señores asistentes (Grupos Municipales del PIF, Popular, Ciudadanos por Isla y Socialista) se acuerda dejar la moción sobre la mesa hasta un próximo pleno, al haberse ausentado de la sala el Grupo proponente.

PUNTO NOVENO: MOCIONES DE URGENCIAS.-

PUNTO DÉCIMO: COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA.-

PUNTO UNDÉCIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-